10. SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

EJE 1.- CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	
OBJETIVOS	**MEDIDAS**
Objetivo 1.- Reforzar la acción política y la imagen de Castilla y León ante las instituciones europeas y organismos de la Unión Europea, mediante:	**Medida 1.1.-** La participación de Castilla y León en todas las fases del proceso de formación de la voluntad de las instituciones europeas, para la defensa de sus intereses: ▪ En la formación de la posición del Estado con respecto a las iniciativas legislativas europeas a través de las conferencias sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea. ▪ En los comités que controlan la actividad de desarrollo legislativo y de ejecución por parte de la Comisión Europea. ▪ En los Consejos de Ministros que tienen abierta dicha posibilidad a las Comunidades Autónomas. ▪ En el ámbito del Parlamento Europeo, trasladando los intereses y la posición de Castilla y León en los asuntos que le afectan. ▪ En el Comité de las Regiones como órgano consultivo en el procedimiento legislativo europeo. ▪ En consultas públicas prelegislativas organizadas por las instituciones europeas, difundiéndolas y fomentando la participación. ▪ En el ejercicio del control del cumplimiento del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

	Medida 1.2.- La promoción de reuniones y encuentros políticos con responsables de las instituciones europeas, para reforzar el seguimiento, la proyección y la protección de las iniciativas y de los intereses prioritarios de Castilla y León.
	Medida 1.3.- La defensa de intereses sectoriales y específicos de Castilla y León: ▪ En el marco de la financiación europea 2014-2020. ▪ En la puesta en marcha y seguimiento de los programas de cooperación con Portugal. ▪ En el desarrollo rural y la política agraria común en Castilla y León. ▪ Para que se incorpore el reconocimiento específico de los retos que impone el desafío demográfico en las políticas de la Unión Europea. ▪ Promoviendo el apoyo institucional europeo a la dinamización económica y a la generación de empleo en las comarcas mineras. ▪ En el desarrollo del Corredor Atlántico, intensificando los esfuerzos a tal fin en el Foro del Corredor Atlántico y en el seno de su grupo de trabajo.
	Medida 1.4.- La contribución a la construcción europea, a través de: ▪ El seguimiento y aportaciones a las revisiones de las principales estrategias y políticas europeas del periodo 2014-2020 que inciden en Castilla y León, con especial atención al Plan JUNCKER. ▪ La participación en los procesos de elaboración y negociación de las nuevas políticas europeas para el periodo 2021-2027. ▪ Las aportaciones a la formulación de una Política de Cohesión fuerte y renovada post 2020 (prioridades, financiación, gestión, etc.).

	Medida 1.5.- El refuerzo de la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas como referente principal de la Comunidad ante la Unión Europea, a través de: ▪ El apoyo y asistencia a entidades, organizaciones, empresas y ciudadanos ante las instituciones de la Unión Europea. ▪ La promoción de proyectos e iniciativas de interés para Castilla y León. ▪ La defensa y el seguimiento de los intereses de Castilla y León ante las instituciones europeas. ▪ El seguimiento de las políticas europeas con mayor incidencia en Castilla y León. ▪ La participación en reuniones, foros y encuentros técnicos con responsables de las instituciones y de las regiones europeas. ▪ La coordinación de las relaciones con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
	Medida 1.6.- La intensificación de la participación de Castilla y León en foros y redes de regiones europeas: ▪ Coordinando la "Red de Regiones para el Cambio Demográfico" (Demographic Change Regions Network). ▪ Priorizando los esfuerzos en redes europeas de referencia en los ámbitos del desarrollo regional (EURADA), la innovación (ERRIN), el desarrollo rural (REDR) y la salud (ERN), el sector de la automoción (Intergrupo del Automóvil del Comité de las Regiones), entre otras. ▪ Promoviendo la participación en foros y grupos de interés sobre materias especialmente relevantes para Castilla y León.
Objetivo 2.- Acercar Europa a los ciudadanos, mediante:	**Medida 2.1.-** El refuerzo del portal de información EUCYL como referente principal para la difusión de la información europea en Castilla y León.

	Medida 2.2.- La formación y la puesta en marcha de mecanismos de ayuda en materia de programas y proyectos europeos y, en particular, en los programas de cooperación territorial europea: Interreg EUROPE, Interreg V-A España Portugal y SUDOE, que contribuyan a que las entidades locales, organizaciones y empresas de Castilla y León aumenten sus posibilidades de acceso a las fuentes de financiación europea: ▪ Con acciones para mejorar la participación de empresas en programas europeos en concurrencia competitiva, a través de seminarios, jornadas informativas, atención individualizada, etc. ▪ Reforzando el Gabinete de Proyectos Europeos como canal preferente para las entidades y colectivos potencialmente interesados en acceder a financiación europea, ofreciendo información sobre programas, convocatorias, información práctica y búsqueda de socios europeos.
	Medida 2.3.- La colaboración con las universidades, la Red de Información Europea y otras entidades especializadas en información europea para divulgar iniciativas y cuestiones de actualidad.
	Medida 2.4.- La difusión de las oportunidades que ofrece la Unión Europea en materia de formación, movilidad y empleabilidad: ▪ Para jóvenes y universitarios, en el espacio económico europeo, en las organizaciones internacionales y en las instituciones europeas. ▪ Para jóvenes, trabajadores y empresarios en programas de movilidad europeos y apoyando la movilidad reversible. ▪ Apoyando el intercambio formativo europeo y la movilidad profesional temporal de especialización en sectores como la investigación, la innovación, la formación profesional, la sanidad y la educación. ▪ Impulsando el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores, orientado a adquirir las habilidades necesarias para dirigir una empresa. ▪ Acercando a los jóvenes de Castilla y León las oportunidades del Plan de Garantía Juvenil.
	Medida 2.5.- El mantenimiento de un programa de becas de formación para titulados superiores en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas orientado a su especialización en políticas y asuntos europeos de interés para Castilla y León.

EJE 2.- CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA	
OBJETIVOS	**MEDIDAS** 2.A.- COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL
Objetivo 1.- Profundizar en los cauces de colaboración de Castilla y León con los gobiernos español y portugués en aquellos asuntos que le puedan afectar como territorio transfronterizo de la Península Ibérica, mediante:	**Medida 1.1.-** La promoción de la participación de la Junta de Castilla y León en la toma de decisiones del gobierno de España en las cuestiones que puedan afectar a sus intereses como territorio transfronterizo: ▪ Participando activamente en la Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, contribuyendo por esta vía en la toma en consideración de los intereses sectoriales castellanos y leoneses en las Cumbres Hispano-Lusas. ▪ Profundizando en las áreas de interés y colaboración comunes contempladas en el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Transfronteriza entre el Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional del Gobierno de Portugal y la Junta de Castilla y León: protección civil, educación, sanidad, empleo, servicios sociales y transportes, etc.
	Medida 1.2.- El avance en la identificación y concreción de los Costes Públicos de Contexto (jurídicos, administrativos, políticos, etc.) derivados del “hecho fronterizo”, y colaboración en el planteamiento de fórmulas de solución con todas las administraciones competentes afectadas.

Objetivo 2.- Reforzar las relaciones institucionales de cooperación transfronteriza con las Regiones Centro y Norte de Portugal, mediante:	**Medida 2.1.-** La mejora de la gobernanza de las Comunidades de Trabajo de Castilla y León - Norte de Portugal y Castilla y León - Centro de Portugal, como instrumentos dinamizadores en estos territorios: Consejos Plenarios, Comités Sectoriales, etc.
	Medida 2.2.- El fomento de la participación conjunta de la Comunidad de Castilla y León y las Regiones Norte y Centro de Portugal: ▪ Ante las instituciones europeas y organismos internacionales, defendiendo intereses comunes, participando en eventos y presentando proyectos. ▪ En la aprobación de estrategias, iniciativas y actuaciones conjuntas que contribuyan a dar respuesta a necesidades comunes, estimulen el crecimiento socio-económico de los habitantes de los territorios, mejoren la integración de ambos territorios, lo pongan en valor e incrementen la permeabilidad de la frontera. ▪ En el impulso de los esfuerzos coordinados en el transporte multimodal y la logística, fundamentalmente en el marco del Corredor Atlántico a su paso por sus territorios. ▪ En la prestación de apoyo a la presentación de candidaturas a proyectos europeos, con partenariados integrados por socios castellanos y leoneses y procedentes de las regiones Centro y/o Norte de Portugal, en especial de los programas de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional (Interreg V-A, Sudoe, Interreg Europe, Mecanismo Conectar Europa, etc.), que contribuyan a la mejora de la cohesión.
	Medida 2.3.- El apoyo a los principales agentes de cooperación transfronteriza - entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, empresas y agentes sociales, agentes generadores de conocimiento y de su transferencia - en la realización de actividades: ▪ Que contribuyan a mejorar la integración de los territorios. ▪ En áreas de interés común identificadas en las respectivas Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente - RIS3 - de Castilla y León, Región Centro de Portugal y Región Norte de Portugal: agroalimentación, tecnologías de la salud, atención social, patrimonio natural y cultural, etc.

Objetivo 3.- Fortalecer la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal, mediante:	**Medida 3.1.-** La puesta en marcha de iniciativas y acciones que contribuyan a la mejora socio-económica de los habitantes de los territorios, al incremento de la permeabilidad de la frontera, a la corrección de los desequilibrios territoriales, y a la solución de los desafíos demográficos: ▪ Con acciones de formación y cualificación de los recursos humanos, para una mejor promoción del empleo y el emprendimiento. ▪ Potenciando la movilidad entre Castilla y León y las regiones Centro y Norte de Portugal, en particular la de jóvenes; así como la cooperación juvenil entre entidades de ambos lados de la frontera. ▪ Apoyando todo tipo de iniciativas formativas que acerquen la lengua y la cultura portuguesas a los ciudadanos de Castilla y León, y viceversa.
	Medida 3.2.- El desarrollo de acciones que pongan en valor los recursos propios del área de frontera, como los recursos naturales, patrimoniales y culturales, prestando especial atención a su singularidad, a las figuras que los protegen y clasifican, y al potencial económico asociado a estos recursos.
	Medida 3.3.- El fomento de los intercambios de buenas prácticas, el trabajo en red, y otros mecanismos de información que favorezcan el impulso y mejora en cuestiones de interés común: ▪ Prevención y extinción de incendios. ▪ 1-1-2. ▪ Resolución de emergencias ordinarias. ▪ Gestión y conservación de los valores de la Red Natura 2000 en el Parque Natural de “Arribes del Duero”. ▪ Formación e intercambio de profesores y alumnos. ▪ Prestación de servicios asistenciales conforme al Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación sanitaria transfronteriza. ▪ Gestión de los bienes culturales. ▪ Servicios sociales; transportes; y, sanidad animal, etc.

	Medida 3.4.- La realización de acciones de cooperación en política social que tengan como destinatarios a las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes, etc.: seminarios, cursos, talleres, mesas redondas, entre otros.
OBJETIVOS	**MEDIDAS**
	2.B.- COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL: MACRORREGIÓN RESOE
OBJETIVO 1.- Contribuir a la consolidación de la Macrorregión RESOE como instrumento que aúne los esfuerzos de sus integrantes para ofrecer soluciones eficientes a desafíos comunes, derivadas de actuaciones complementarias, sinérgicas, y de economía de escala, mediante:	**Medida 1.1.-** La propuesta de actuaciones de promoción de la Macrorregión RESOE y sus objetivos ante las instituciones europeas y organismos de ámbito europeo; así como de su presencia en redes europeas coincidentes con sus intereses y prioridades.
	Medida 1.2.- La utilización del espacio creado por la Macrorregión RESOE para el impulso de proyectos y estrategias sectoriales: ▪ Participando activamente en la redacción de una estrategia de desarrollo de sus prioridades, recogidas en el Memorando 2014. ▪ Apoyando el desarrollo del Corredor Atlántico, de interés prioritario en el área de transportes y logística, a su paso por los territorios de las regiones integrantes, con instrumentos como la Estrategia SICA (Sección Ibérica del Corredor Atlántico) y su concreción técnica – el Máster Plan -. ▪ Contribuyendo a la puesta en valor y promoción conjunta de productos y recursos turísticos compartidos por los integrantes de RESOE, mediante el análisis de aquellos que puedan ser susceptibles de formar parte de esta estrategia y a través de los cuales se pueda configurar rutas a lo largo del territorio RESOE, como pueden ser el Camino de Santiago, el enoturismo o aquellos recursos patrimoniales o naturales de suficiente entidad. ▪ Avanzando en un modelo de cooperación que permita incrementar la competitividad de las instituciones académicas, para conseguir mejores resultados en investigación, en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Sudoeste Europeo (CRUSOE). ▪ Aprovechando RESOE como espacio para el impulso de la participación de sus integrantes en programas europeos de cooperación territorial.

	▪ Impulsando el intercambio de información y difusión de buenas prácticas en el seno de los grupos de trabajo. ▪ Promocionando la participación de la sociedad civil: universidades, sindicatos, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y, en general, todos los representantes de la sociedad de los territorios integrantes.
	Medida 1.3.- El estímulo de encuentros con territorios vecinos de la Macrorregión RESOE para contrastar la existencia de intereses comunes, intercambiar información, valorar su incorporación a RESOE, etc.

EJE 3.- CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCION INTERNACIONAL	
OBJETIVOS	**MEDIDAS**
Objetivo 1.- Promocionar internacionalmente Castilla y León, mediante:	**Medida 1.1.-** La participación y visitas en ferias internacionales, misiones y encuentros empresariales, promociones en puntos de venta, showrooms, presentaciones de productos y servicios, degustaciones, etc., promoviendo la marca de Castilla y León.
	Medida 1.2.- El impulso de acciones singulares de promoción multisectorial, en relación con el turismo, la cultura y el patrimonio cultural, la enseñanza del español, la agroalimentación, etc.: ▪ Incrementando la demanda internacional del turismo de naturaleza, promocionando Castilla y León en los mercados consolidados y en países con potencial; del turismo enogastronómico y cultural, promocionando Castilla y León como destino único y singular; y del turismo relacionado con las Vías Jacobeas a su paso por el territorio de la Comunidad: asistencia a ferias específicas, potenciación de la página de Facebook www.facebook.com/visitcastillayleon, colaboración con Turespaña e Instituto Cervantes, edición de material promocional, incorporación de estos recursos a plataformas internacionales de comercialización, etc. ▪ Impulsando el conocimiento y la comercialización de la Ruta de los Conjuntos Históricos, como eje vertebrador de los recursos turísticos de toda la Comunidad, en países como Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Portugal. ▪ Impulsando el conocimiento y la comercialización de la “Ruta del Duero”, como eje vertebrador de un itinerario turístico, enogastronómico y cultural compartido con Portugal. ▪ Poniendo en valor las industrias culturales y creativas con proyección internacional: las artes escénicas y musicales, sector del libro, artes visuales, el sector audiovisual, etc., en el marco del Plan de Industrias Culturales y Creativas vigente. ▪ Promoviendo el conocimiento internacional de los Bienes Culturales de Castilla y León participando en redes internacionales (Plataforma EVoCH- Economic Value of Cultural Heritage), así como en itinerarios culturales europeos.

	▪ Favoreciendo la participación en programas europeos, iniciativas y proyectos de colaboración internacional relacionados con el patrimonio cultural de Castilla y León: Bienal Internacional AR&PA, proyectos internacionales de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural, etc. ▪ Apoyando la oferta de Castilla y León como destino para aprender español, con los instrumentos que se contemplen en el Plan del Español vigente: jornadas comerciales en colaboración con las oficinas de turismo, Instituto Cervantes, etc.; presencia en ferias de turismo idiomático; programa de profesionales del español; programa de prescriptores de enseñanza del español para extranjeros; presencia en el Congreso Internacional del Español, etc. ▪ Implementando la estrategia +SABOR de promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León en los mercados internacionales, bajo la denominación "HEART OF SPAIN". ▪ Desarrollando un programa de marketing digital específico para el sector agroalimentario, promocionando institucionalmente estos productos a través de la web QUALITY OF SPAIN, y sensibilizando a empresas del sector en el uso de estos canales de promoción.
	Medida 1.3.- La potenciación de la participación en licitaciones generadas por gobiernos e instituciones financieras internacionales: ▪ Ofertando un Servicio de Oportunidades de Negocio e Inversión. ▪ Desarrollando una plataforma de licitaciones internacionales. ▪ Poniendo en marcha misiones de acercamiento a sedes de los Organismos Multilaterales. ▪ Apoyando a empresas que licitan internacionalmente (grandes sectores de infraestructuras del transporte, construcción, agua y energía). ▪ Apoyando a consorcios de participación en licitaciones internacionales.

	Medida 1.4.- La ayuda en la búsqueda de importadores, especialmente a empresas sin departamentos de comercio exterior.
	Medida 1.5.- El aprovechamiento de las oportunidades que brindan las TICs, a través de acciones de marketing internacional on-line y otras fórmulas.
	Medida 1.6.- El apoyo a la implantación de empresas de Castilla y León en los mercados exteriores: ▪ Prestando ayuda económica y financiera, información, acompañamiento y seguimiento a sectores con potencial de crecimiento internacional: automoción, industrias agroalimentarias, recursos agrarios, forestales y derivados, sector del mueble, industrias químicas, farmacéuticas, turismo, patrimonio, cultura, construcción y actividades vinculadas, así como del sector servicios (arquitectura, ingeniería...), entre otros. ▪ Consolidando los mercados tradicionales. ▪ Propiciando el acercamiento a los nuevos mercados emergentes líderes en crecimiento (MELC).
Objetivo 2.- Captar inversiones, mediante:	**Medida 2.1.-** El impulso a la promoción de Castilla y León como destino de inversiones: ▪ Participando en grandes ferias comerciales de sectores prioritarios. ▪ Realizando presentaciones a potenciales inversores en los mercados prioritarios (Alemania, Italia, Portugal, Francia, Países Bajos, Gran Bretaña, países nórdicos, Estados Unidos, Méjico, China e Israel).
	Medida 2.2.- Las misiones empresariales de captación de inversores estratégicos.
	Medida 2.3.- La gestión individualizada de los potenciales proyectos de inversión.
	Medida 2.4.- El programa de captación de talento de atracción de emprendedores con proyectos de alto valor añadido.

	Medida 2.5.- La creación de una red de coordinación de las áreas de captación de inversiones en todas las provincias.
	Medida 2.6.- El impulso al Programa de Empresas Tractoras de Castilla y León, especialmente las de mayor componente innovador, para detectar, dentro de la cadena de valor de las mismas, oportunidades para la identificación y captación de posibles inversores en mercados exteriores.
Objetivo 3.- Impulsar la cooperación empresarial e institucional, mediante:	**Medida 3.1.-** La colaboración con agrupaciones empresariales para la promoción conjunta en los sectores prioritarios de la oferta exportable.
	Medida 3.2.- La generación de puntos de encuentro internacional para empresas que busquen alianzas.
	Medida 3.3.- La organización de foros de inversión y cooperación empresarial de naturaleza institucional y técnica.
	Medida 3.4.- El apoyo a iniciativas que impulsen la cooperación empresarial en el ámbito de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o *clusters* de Castilla y León.
	Medida 3.5.- El impulso de alianzas internacionales para la coordinación y mejora en la gestión de los bienes culturales.
	Medida 3.6.- La participación de empresas en proyectos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional financiados **por la Unión Europea.**
Objetivo 4.- Informar y asistir a empresas de forma individualizada, a través de:	**Medida 4.1.-** El servicio integral y personalizado de asesoría individualizada a las empresas: jurídica, fiscal, aduanas, gestión documental de exportación, etc., en función del grado de internacionalización de las empresas demandantes.
	Medida 4.2.- La potenciación de las herramientas de difusión de información: portal de empresas de la Junta de Castilla y León (http://www.empresas.jcyl.es), boletines electrónicos (convocatorias, oportunidades comerciales, etc.) y jornadas sobre mercados prioritarios.
	Medida 4.3.- El análisis de los nuevos mercados emergentes líderes en crecimiento, para la evaluación de patrones de consumo, identificación de oportunidades potenciales, factores de riesgo, etc.

Objetivo 5.- Formar en internacionalización, mediante:	**Medida 5.1.-** Los programas Máster y Programas Avanzados dirigidos a profesionales en activo y a jóvenes titulados.
	Medida 5.2.- La puesta en marcha de seminarios, jornadas y talleres formativos.
	Medida 5.3.- El apoyo a jóvenes emprendedores y al autoempleo.
	Medida 5.4.- Los programas de apoyo a la incorporación de capital humano especializado en comercio exterior en las empresas de Castilla y León.
Objetivo 6.- Reforzar la Red Exterior, mediante:	**Medida 6.1.-** El fomento del uso de los servicios que presta la Red Exterior de contactos en puntos estratégicos de la geografía mundial.
	Medida 6.2.- El impulso de la Red de Socios Estratégicos (Colaboradores Especializados) en sectores y mercados.
Objetivo 7.- Apoyar financieramente la internacionalización, a través de:	**Medida 7.1.-** La puesta en marcha y desarrollo de la Lanzadera financiera y del apoyo en la búsqueda de financiación.
	Medida 7.2.- La prestación de avales y subvenciones para la internacionalización y el comercio exterior.
	Medida 7.3- El Plan de Crecimiento para Pymes de Castilla y León.

EJE 4.- CASTILLA Y LEÓN SOLIDARIA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	
OBJETIVOS	**MEDIDAS**
Objetivo 1 - Luchar contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como promover el desarrollo humano sostenible a nivel global, mediante:	**Medida 1.1.-** La promoción de intervenciones de desarrollo que propugnen el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incidiendo sobre las desigualdades que obstaculizan el desarrollo de los individuos y de los pueblos: ▪ Apoyando la cooperación económica no reembolsable, promoviendo acciones, proyectos e intervenciones que contribuyan a garantizar unas condiciones de vida digna. ▪ Promoviendo la cooperación técnica como elemento de innovación, estimulando el trabajo coordinado de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.
	Medida 1.2.- El favorecimiento de la subsistencia y la atención de las necesidades básicas de los titulares de derechos afectados por crisis humanitarias, naturales o provocadas, reduciendo la vulnerabilidad de los contextos: ▪ Incorporando el enfoque de resiliencia y de género en las intervenciones. ▪ Fortaleciendo las capacidades locales de respuesta ante las crisis humanitarias. ▪ Promoviendo el alineamiento con los actores de la cooperación española en su conjunto y la complementariedad de la cooperación descentralizada.

Objetivo 2 - Promover una conciencia crítica entre la ciudadanía con el fin de lograr su movilización y compromiso para impulsar el desarrollo humano sostenible para todos, por medio de una estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, mediante:	**Medida 2.1.-** La estimulación en los ciudadanos de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan abordar los problemas globales que nos afectan.
	Medida 2.2.- La difusión entre la ciudadanía de Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus compromisos.
	Medida 2.3.- La promoción del voluntariado en cooperación para el desarrollo como manifestación del compromiso solidario de los ciudadanos, especialmente: ▪ Impulsando y promoviendo el voluntariado de los jóvenes. ▪ Facilitando y promoviendo el voluntariado de los empleados públicos.
	Medida 2.4.- El impulso e incorporación de la Educación para la Ciudadanía Global en la educación formal: ▪ Impulsando acciones de forma coordinada con centros escolares. ▪ Favoreciendo la formación de los profesionales docentes en materia de cooperación para el desarrollo y educación para la ciudadanía global.
	Medida 2.5.- La promoción de la formación especializada de los actores de cooperación para el desarrollo.
	Medida 2.6.- La promoción de la coordinación de todos los agentes de cooperación para el desarrollo, para avanzar en el compromiso en favor de la calidad e impacto de nuestra ayuda para el desarrollo: ▪ Estimulando los mecanismos, órganos e instrumentos necesarios que permitan la alianza de agentes de cooperación, que posibiliten la articulación del esfuerzo y compromiso solidario de los ciudadanos, de las instituciones y entidades. ▪ Impulsando dinámicas de coordinación y de homogeneización que permiten una construcción en grupo de la política de cooperación para el desarrollo.

EJE 5.- CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR	
OBJETIVOS	**MEDIDAS**
Objetivo 1.- Atender a los ciudadanos y a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, mediante:	**Medida 1.1.-** La mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses y, en su caso, de los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, prestando especial atención a aquellos que se encuentren en situaciones de necesidad, o en situaciones excepcionales: ▪ Estableciendo acuerdos o convenios de colaboración con entidades e instituciones públicas o privadas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza a castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en situaciones de necesidad. ▪ Articulando líneas de ayudas de carácter extraordinario dirigidas a castellanos y leoneses en el exterior, destinadas a paliar situaciones de especial necesidad por razones de pobreza, enfermedad, discapacidad u otras circunstancias de emergencia social. ▪ Con acciones para atender a castellanos y leoneses privados de libertad fuera del territorio español, y de manera prioritaria a aquellos que se encuentren internados en centros con condiciones de especial dificultad.
	Medida 1.2.- El refuerzo de los lazos de identidad y vinculación de los castellanos y leoneses en el exterior y del resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León con su Comunidad y su participación en su vida social, cultural y política, prestando especial atención a las nuevas generaciones: ▪ Continuando con el programas de becas para la realización de estudios en Universidades Públicas de Castilla y León. ▪ Desarrollando programas que tengan por finalidad reforzar los vínculos de los castellanos y leoneses en el exterior y del resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León con la propia Comunidad. ▪ Reforzando la información y la comunicación entre la Comunidad y los castellanos y leoneses en el exterior y el resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León.

	▪ Dando a conocer a los castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León el modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. ▪ Diseñando y poniendo en funcionamiento un boletín digital de actualidad informativa a través del portal web de la Junta de Castilla y León, que permita conocer la actualidad de la Comunidad. ▪ Utilizando las redes sociales para ofrecer información a los castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, así como para permitir la interactuación e intercambio de experiencias entre ellos. ▪ Desarrollando acciones de información y formación sobre la realidad de la Comunidad de Castilla y León entre jóvenes descendientes de castellanos y leoneses residentes en el extranjero.
	Medida 1.3.- El refuerzo del asociacionismo de castellanos y leoneses de origen, como medio de vínculo y unión con su tierra: ▪ Mejorando la configuración de los centros y casas de Castilla y León como centros de prestación de servicios a los castellanos y leoneses. ▪ Apoyando de forma especial a las federaciones y asociaciones de comunidades castellanas y leonesas.
	Medida 1.4.- La potenciación del papel de las comunidades castellanas y leonesas como referente de Castilla y León en sus lugares de establecimiento y como instrumentos eficaces de la promoción de la Comunidad en el exterior: ▪ Difundiendo las actividades sociales, culturales y de promoción de Castilla y León en el exterior realizadas por las comunidades castellanas y leonesas y sus federaciones. ▪ Apoyando de forma singular determinados proyectos culturales, sociales o de otra naturaleza que por su especial importancia sean susceptibles de una específica atención por parte de la Administración Autonómica. ▪ Estableciendo vías de colaboración específicas con determinadas comunidades o federaciones para la promoción de acontecimientos culturales o turísticos de interés para la Comunidad. ▪ Promocionando el movimiento asociativo, de forma especial entre los más jóvenes, impulsando su presencia en las comunidades castellanas y leonesas.

Objetivo 2.- Atender a los retornados o en proceso de retorno, mediante:	**Medida 2.1.-** El apoyo en el proceso de retorno de los emigrantes castellanos y leoneses: ▪ Continuando con el programa de ayudas para facilitar el proceso de retorno. ▪ Poniendo a su disposición, a través de los canales oportunos de difusión, la información necesaria para llevar a cabo el efectivo retorno a Castilla y León, contando para ello con la colaboración de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.
	Medida 2.2.- La ayuda específica a la población ya retornada a Castilla y León: ▪ Continuando con el programa de ayudas para facilitar la inserción social de aquellos que ya hubieran retornado en el momento de presentar la solicitud. ▪ Promoviendo la integración de los castellanos y leoneses retornados, particularmente en situaciones de desempleo. ▪ Manteniendo el programa de ayudas para facilitar la integración laboral de aquellos que hubieran retornado recientemente a Castilla y León y estén dados de alta en el RETA como autónomos. ▪ Manteniendo la consideración de los “emigrantes castellanos y leoneses retornados en situación de desempleo” como colectivo especial dentro de los planes de empleo vigentes en la Comunidad. ▪ Informando al colectivo de emigrantes retornados a Castilla y León, a través de la Oficina de Retorno, de cuantas cuestiones puedan resultar de interés. ▪ Prestando apoyo económico y operativo a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la emigración de retorno a Castilla y León.
	Medida 2.3.- El desarrollo del marco normativo autonómico en materia de emigración y fomento de la participación de instituciones, entidades y agentes con funciones en materia de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior en la toma de decisiones en la materia por parte de la Administración Autonómica.